Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 23 JUN 2022 .-

RESOLUCIÓN N° 1034-022

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Director de Cultura Municipal, **Sr. Medina, Martin D.N.I. Nº 16.882.999** a los Valles de Acambuco- Campo Largo el día 23 de Junio del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho comisionamiento tiene como objetivo hacer entrega de Guardapolvos; Mercaderías e Insumos y gestiones con los vecinos de dicha Comunidad.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio al Paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936

R E S U E L V E

Art. 1º:- **COMISIONAR** al Director de Cultura Municipal, **Sr. Medina, Martin D.N.I. Nº 16.739.999 ,** a realizar el viaje a los Valles de Acambuco, Campo Largo el día 23 de Junio del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2º:- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **un (1) día de viatico a los Valles de Acambuco, Campo Largo,** correspondiente al día 23 de Junio del año en curso, a nombre del Director de Cultura, **Sr Medina, Martin D.N.I. Nº 16.734.999..-**

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. 5º:- De forma.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL